

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2019/11, de 30 de abril de 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

ILMA. SRA. Dª. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ (SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. Dª. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO (DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ILMO. SR. D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE (LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA)

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ (TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN (JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA) En Madrid, el día 30 de abril de 2019, a las 10 horas y 40 minutos, en el salón de actos del edificio de los grupos parlamentarios de la Cámara, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.-Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2019/10.

Se aprueba.

EXPEDIENTE CPASU/2019/02: Suministro de dispositivos de oficina móvil y servicios anejos para la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid, dividido en lotes. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

<u>Punto segundo.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.</u>

Analizada la documentación de las empresas interesadas, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado, en base a los informes emitidos, por lo que a la solvencia técnica se refiere, por el Departamento de Informática el 11 y el 29 de abril de 2019, es el siguiente:

LOTE 1. DISPOSITIVOS Y SOPORTE.

	EMPRESA	CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	CORRECTA	ADMITIDA
2	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	INCORRECTA	INADMITIDA



	EMPRESA	CALIFICACIÓN	RESULTADO
3	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U	CORRECTA	ADMITIDA
4	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	INCORRECTA	EXCLUIDA
5	SEIDOR, S.A.	CORRECTA	ADMITIDA
6	SERCAMAN 1, S.L.	CORRECTA	ADMITIDA

La empresa BECHTLE DIRECT, S.L.U. fue inadmitida por no haber acreditado, una vez transcurrido el plazo de subsanación de defectos u omisiones, la solvencia técnica requerida en los siguientes términos:

- 1º.-Acreditación de su condición como ADR según la cláusula 6.3 a), lote 1. Presenta la acreditación como partner ADR de Microsoft, si bien es un documento firmado en 2016 y otro aviso de renovación de septiembre de 2018 por un año.
- 2º.- Formulario 4 según lo requerido en la cláusula 6.3 b), lote 1. Omite la requerida justificación de experiencia.
- 3º.- Informe de método y medios requerido en la cláusula 6.3 c), lote 1. Omisión.
- 4º.- Documento de acatamiento explícito de las condiciones técnicas y requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y, en particular, de los requisitos referentes a las condiciones de garantía, mantenimiento y suministro. Cláusula 8.3, sobre 1, lote 1. Omisión.

La empresa INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. fue excluida porque la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos incluye referencia a criterios cuantificables automáticamente. En concreto a la garantía, al reemplazo de equipos y a la dotación de dispositivos adicionales.

La cláusula 8.3, sobre 1, del Pliego dispone:

"Cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente (en el presente procedimiento todos los dispuestos en la cláusula 4, excepto el criterio 2º, lote 2) en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta."

LOTE 2. LICENCIAS DE CORREO Y PAQUETE OFIMÁTICO.

7	EMPRESA	CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	SEIDOR, S.A.	CORRECTA	ADMITIDA
2	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	CORRECTA	ADMITIDA
3	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	CORRECTA	ADMITIDA





EXPEDIENTE CPASU/2019/03: Suministro de prensa diaria para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

<u>Punto tercero.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos.</u>

Analizada la documentación de la empresa interesada en el referido procedimiento, según el listado facilitado por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN	RESULTADO
DIRPUBLI, S.L	CORRECTA	ADMITIDA
SUSTEC OUTSOURCING, S.L	CORRECTA	ADMITIDA

CUESTIONES PREVIAS A LA SESIÓN PÚBLICA.

La Mesa de Contratación, en relación con las declaraciones de aspectos confidenciales de las ofertas realizadas por las empresas HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U. y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., acordó lo siguiente:

1a.- Declaración de aspectos confidenciales de la oferta realizada por la empresa HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.

La empresa HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U. ha declarado confidenciales los siguientes aspectos de su oferta:

- 1.- DEUC
- 2.- Lote 1 Solvencia técnica
- 3.- Memoria técnica
- 4.- Formulario 1
- 5.- Formulario 2
- 6.- Formulario 3

Por lo que afecta a la documentación cuya apertura se realiza en la sesión 2019/11 de la Mesa de Contratación, Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: proposición económica, aspectos 3 a 6:

1º.- El acto público de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente y, entre ellos, la proposición económica, pretende que las empresas conozcan, a efectos evidentes de transparencia, la





información del resto de las proposiciones dependientes de la mera aplicación de fórmulas¹.

- 2º.- La ley es clara al establecer la regla general de apertura pública de los documentos que aluden a los criterios evaluables mediante fórmulas, que se hará por la Mesa de Contratación.
- 3º.- Debe garantizarse el debido conocimiento de la información correspondiente al montante del resto de las proposiciones dependientes de la mera aplicación de fórmulas.
- 4º.- Esta Mesa de Contratación considera necesario preservar aquellos aspectos de las ofertas que puedan ser susceptibles de afectar a secretos técnicos o comerciales o de contener informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, propuestas de ejecución que contengan políticas empresariales que constituyan estrategias originales de la empresa....

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda

<u>Primero.-</u> Atender inicialmente y para este acto la declaración de aspecto confidencial de la oferta realizada por la empresa HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U., en lo que respecta al aspecto 3, Memoria Técnica.

<u>Segundo.-</u> No atender la declaración de aspectos confidenciales los apartados 4 a 6 de la declaración de la empresa HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U., documentos que aluden a los criterios evaluables mediante fórmulas, para impedir que se desvirtúe la esencia del acto público de apertura de este tipo de documentación y que sea público su contenido en el acto citado.

2ª.- Declaración de aspectos confidenciales de la oferta realizada por la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

La empresa VODAFONE ESPA \tilde{N} A, S.A.U. ha declarado confidenciales los siguientes aspectos de su oferta:

- 1.- Documento técnico.
- 2.- Formulario 2.

Por lo que afecta a la documentación cuya apertura se realiza en la sesión 2019/11 de la Mesa de Contratación, Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, el Documento técnico:

¹ En este sentido Recomendación de 10 octubre 2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa Estatal.



<u>Primero.-</u> La virtualidad de la sesión pública en la que se procede a la apertura de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor es doble

Informar al licitador interesado del resultado de la calificación de la Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las empresas y, por ello, su admisión al procedimiento.

Acreditar que la documentación citada no se ha abierto con anterioridad al acto público de la Mesa de Contratación en cumplimiento del artículo 139.2 que dispone que "Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones."

<u>Segundo.-</u> Esta Mesa de Contratación considera necesario preservar aquellos aspectos de las ofertas que puedan ser susceptibles de afectar a secretos técnicos o comerciales o de contener informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, propuestas de ejecución que contengan políticas empresariales que constituyan estrategias originales de la empresa....

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda atender inicialmente y para este acto la declaración de aspecto confidencial de la oferta realizada por la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., en lo que respecta al Documento técnico.

INICIO SESIÓN PÚBLICA

<u>Asistentes</u>: D. Eduardo Gil Latorre y D^a Neri Román López, de INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A; y D^a Raquel Ramos de la Fuente, de ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

EXPEDIENTE CPASU/2019/02: Suministro de dispositivos de oficina móvil y servicios anejos para la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid, dividido en lotes. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

<u>Punto cuarto.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.</u>

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de marzo de 2019 y en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S53 121303-2019-ES, de 15 de marzo de 2019 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.





Punto quinto.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

<u>Punto sexto.- Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas al lote 1, Dispositivos y soporte.</u>

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a su apertura y lectura de los Formularios 1, 2 y 3 de las empresas admitidas.

<u>Punto séptimo.- Apertura de los sobres número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas al lote 2, Licencias de correo y paquete ofimático.</u>

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a su apertura.

EXPEDIENTE CPASU/2019/03: Suministro de prensa diaria para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Punto octavo.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de abril de 2019 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

<u>Punto noveno.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1.</u>

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto tercero de la presente acta.

Punto décimo.- Apertura de los sobres número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a su apertura.

FIN DE LA SESIÓN PÚBLICA

La Presidenta levantó la sesión presencial a las 11 horas y 40 minutos.



El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a continuación a la gestión electrónica de la sesión que incluye los cumplimientos de los acuerdos adoptados por esta, finalizando a las 15 horas y 20 minutos.

V° B°: LA PRESIDENTA,

Raquel Marañón Gómez

EL SECRETARIO

José Prada Martín